

ORUGA DEL GARBANZO

(Helicoverpa armigera Hübner)



OBSERVATORIO
de plagas y enfermedades
agrícolas de Castilla y León

En colaboración con



An Agricultural
Sciences Company



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Lepidóptero noctuido cuyas larvas atacan a un gran número de huéspedes (leguminosas, girasol, maíz, lechuga, tomate, ...). Provocan defoliaciones, pero también atacan a flores y frutos. En garbanzo el daño principal se debe al ataque a las vainas en las que penetran devorando el grano.

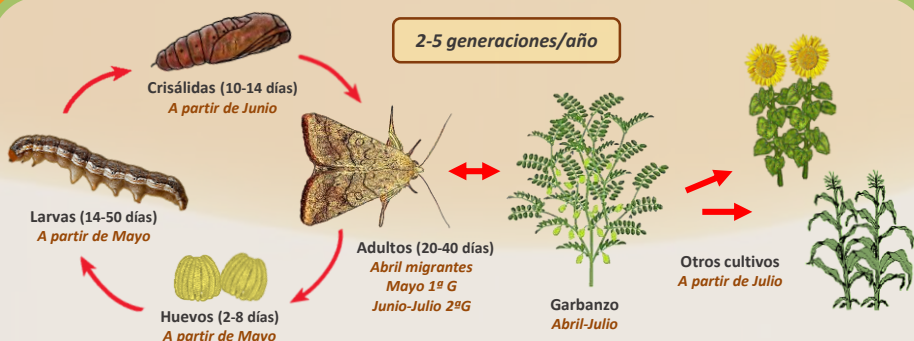
- ☑ **Adulto:** polilla de 10-20mm (envergadura alar 30-40 mm). Alas anteriores pajizas, grisáceas o verdosas con manchas difusas y una banda oscura en la parte distal. Alas posteriores amarfiladas con borde oscuro. Las hembras pueden poner hasta mil **huevos** (0,5 mm acanalados y amarillentos), solitarios o en grupos de 2 o 3 en el haz de las hojas, flores y yemas.
- ☑ **Larvas:** 6 estadios larvarios (>40 mm en su máximo desarrollo). Color muy variable, de verde claro a marrón oscuro, con bandas longitudinales y una línea lateral blanquecina/amarillenta con característicos pequeños círculos blancos laterales. Presentan pilosidad y 3 pares de patas verdaderas y 5 de pseudópodos. Al final de su desarrollo se entierra para pupar como una **crisálida** (20-25 mm) ahusada verdosa al inicio, marrón rojiza al final.



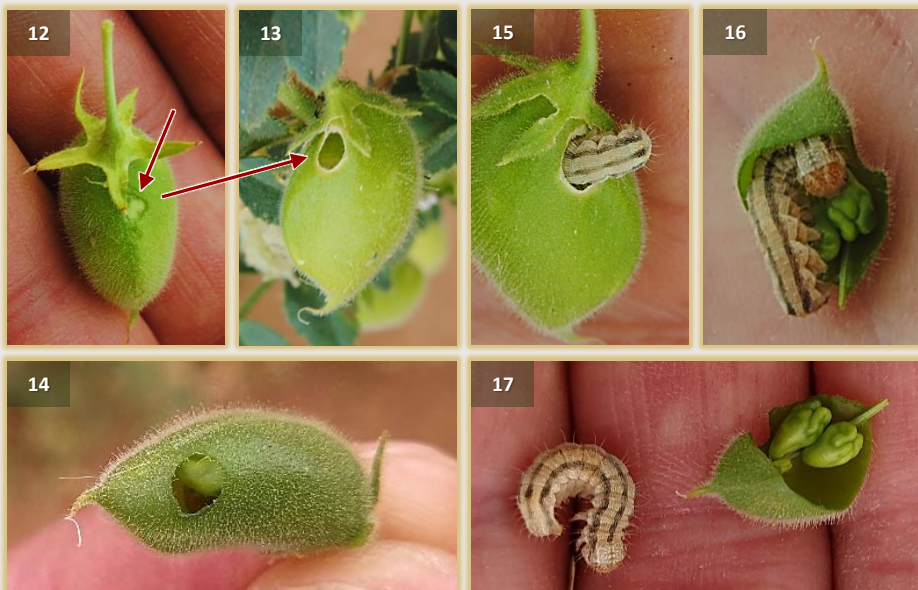
Adultos

Huevos y crisálida

Larvas



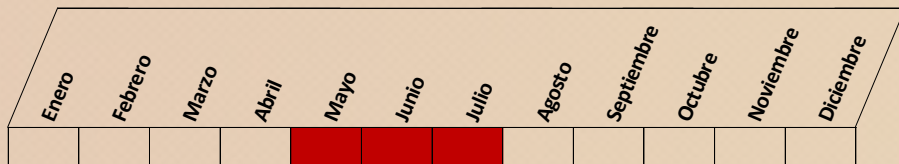
- ✓ Activa entre 11-36°C, puede completar durante el periodo estival un ciclo completo en menos de un mes. Los ciclos pueden llegar a solaparse, presentando la población adultos y larvas en distintos estadios a la vez.
- ✓ Las larvas roen los folíolos y las yemas, atacando también las vainas, en las que practican un orificio para entrar y devorar los granos. Pueden entrar y salir de las vainas, dejando finalmente un orificio claramente visible. Las pérdidas en rendimiento pueden llegar a ser importantes.



Síntoma de orificio en la vaina

Larva alimentándose del grano

Calendario de vigilancia:



Especial atención desde floración a maduración.

Medidas preventivas:

- ☒ Rotación con cultivos no huésped o poco sensibles. Adelantar en la medida de lo posible la fecha de siembra. Eliminación de malas hierbas y restos de cultivo mediante laboreo (que expondrá también crisálidas y larvas al exterior), especialmente en las proximidades de los márgenes de la parcela. Durante el cultivo, si es viable, aricar entre líneas.
- ☒ Control biológico: racionalizar el uso de fitosanitarios y considerar la siembra de bandas multifuncionales, favoreciendo la proliferación de sus enemigos naturales (predadores y parasitoides); colocar refugios para aves insectívoras.

Uso de productos fitosanitarios:

- ☒ **Vigilancia:** recomendable el uso de trampas con feromonas para la detección de adultos, o manga entomológica para adultos y larvas. Una vez detectados, inspección visual para la detección de huevos, larvas y síntomas. Especial atención en los bordes de la parcela.
- ☒ **Umbral de tratamiento:** 2 larvas/planta al inicio de la floración o una larva cada 5 plantas a partir de la formación de la vaina.
- ☒ Utilizar productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, ponerse en contacto con:

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACyL.